Objetivo General

El sistema a desarrollar busca dar soporte a las actividades que se realizan en el Servicio de Protección de Derechos (SPD) que depende del Ministerio de Desarrollo Social y DDHH. Estas actividades están directamente vinculadas con los procesos de Recepción de denuncias, toma y seguimiento de medidas relacionadas con las denuncias y las personas vinculadas.

Además de dar soporte pleno a las actividades mencionadas también se deberán cumplir requisitos que se detallaran luego de un análisis profundo de los procesos que se desarrollan en el organismo.

Objetivos generales:

* Brindar una solución que si bien sea generada para un Servicio específico pueda ser extendida a toda la provincia en forma global y unificada.

Si bien el objetivo inmediato es generar un sistema que sea aplicable al SPD de Guaymallén, es una realidad que hoy por hoy el sistema que actualmente utiliza esta dependencia es compartido por todos los Servicios a nivel provincial, por lo que no se descarta su futura implantación en ellos; así como también, la posibilidad de vincularlo con otros sistemas vinculados.

* Mejorar los tiempos de respuesta de los profesionales así como brindarles una herramienta para la toma de decisiones acertadas.

Debido a que, actualmente, los profesionales muchas veces no cuentan con los medios de consulta necesarios para la toma de decisiones informadas, la toma de decisiones se puede ver seriamente retrasada ya que existe la necesidad de prolongar el tiempo de deliberación.

* Proveer de herramientas de generación de informes e información estadística precisa.

Actualmente es un requerimiento de la DINAF que se generen mensualmente informes que luego les serán enviados para poder realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual. Es por esto que es de suma importancia que la información reflejada en estos sea actualizada y tan precisa como la necesidad de ellos lo requiera.

* Disminuir la generación redundante de información.

Eliminar la registración múltiple de eventos, tanto por parte de las entidades ajenas al Servicio como por parte de los mismo integrantes de él. Actualmente, en el Servicio, debido a las limitaciones de acceso que existen, se realiza múltiple trabajo de registración ya que cuando no se puede acceder al sistema se registra la información de la guardia en documentos papel que luego tienen que ser ingresados al sistema informático por personal administrativo.

* Aumentar la productividad.

Debido a la redundancia de información y a que, actualmente, se pierde mucho tiempo en registrar información atrasada, de acuerdo al relevamiento hay casos que tienen un retraso para su ingreso al sistema de aproximadamente 2 meses, el personal se ve sobrecargado de tareas a realizar. Es por esto que nuestro objetivo es brindarles herramientas que simplifiquen estos procesos, pudiendo enfocar sus esfuerzos a otras tareas.

Objetivos Específicos

* Brindar soporte a la toma de decisiones 24-7.

El sistema habrá de estar disponible en cualquier momento para la consulta de antecedentes y medidas tomadas en relación a una persona.

* Disponibilidad las 24 hs para registración.

Se deberá de poder acceder al sistema en cualquier momento para registrar tanto las denuncias como las actuaciones llevadas a cabo.

* Definir distintos usuarios con determinados permisos de seguridad.

Es importante establecer distintos tipos niveles de usuarios cada uno con diferentes privilegios, teniendo como base el rango dentro de la institución así como las tareas desempeñadas, de manera tal que las personas no puedan acceder a sectores o funciones del sistema que no les correspondan.

* Accesibilidad remota.

Se deberá de poder acceder al sistema, tanto para las consultas como para la registración, desde cualquier lugar, es decir sin necesidad de ir a las oficinas del Servicio para realizar la operación.

* Comunicación permanente con distintos organismos y la DINAF.

La DINAF está en interacción constante con diferentes organizaciones (Comisarias, Unidades Fiscales, Juzgados de Familia, etc.) con el objetivo de poder cumplimentar con los procedimientos del Servicio de Protección de Derechos, que incluyen desde consulta de antecedentes hasta la validación de medidas tomadas por el Servicio. Cada una de estas dependencias externas a la DINAF genera documentos que es necesario incorporar al expediente, como las actuaciones sumariales generadas en la comisaria o en las UF por ejemplo.

* Notificar sobre vencimientos de actuaciones.

Se deberá de poder avisar por uno o varios medios a los profesionales acerca del vencimiento de las actuaciones realizadas, a fin de que no tengan que estar continuamente pendiente de si una acción está próxima a vences, ha vencido o queda tiempo todavía para que esto suceda.

* Generar informes sobre distintos indicadores.

Los informes sobre diferentes indicadores son un punto clave para el contralor de los organismos de mayor jerarquía.

Alcance y aspectos generales

Actualmente el alcance del sistema está restringido a la consulta de antecedentes y la registración de medidas en torno a las denuncias. El futuro sistema extenderá su funcionalidad hacia el seguimiento de las medidas a través del manejo de una agenda de eventos, la integración de los informes que generen los profesionales interdisciplinarios que están vinculados a las medidas y la comunicación entre el Servicio de Protección de Derechos y los Juzgados para documentación y control de las medidas de excepción.

En sus aspectos generales, el sistema debe contemplar un acceso multiplataforma, desde equipos de escritorio hasta dispositivos móviles, teniendo como bandera la solidez del enlace para realizar las tareas de consulta de antecedentes y toma de medidas.